

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de Julio de 2014.

RESOLUCION N°: 311-SRT-14

EXPTE. N°: 20.067/14

VISTO:

La Res. N° 128-SRT-2014; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se designa a la Srta. Clarisa Murguia como becaria para la Coordinación de Bienestar Universitario.

Que en el Art. 3° mencionada se incurrió en un error involuntario en cuanto a la imputación del cargo mencionado, por lo que es necesaria su rectificación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Rectificar el Art. 3° de la Res. N° 128-SRT-14 que quedará expresado de la siguiente manera: “Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución de los gastos de funcionamiento de Sede Regional Tartagal de la UNSa.”.

ARTICULO 2.- Comunicar al Director Administrativo Económico SRT, Jefe de Departamento Personal SRT y remitase a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

VO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.